

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
PRESENTADAS DENTRO DE LA INVITACION PRIVADA No. 009 de 2019**

**OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA CORRIENTE) PARA LOS
VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD O A CARGO DE LA EMPRESA DE
SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA, EMSERCHIA E.S.P."**

En cumplimiento de lo establecido en el cronograma de la Invitación Privada No. 009 de 2019, nos permitimos dar respuesta a las observaciones de la Evaluación de Requisitos Habilitantes presentadas por el proponente en el siguiente sentido:

PROPONENTE: WILLIAM VILLALBA (Administrador) - INVERSIONES TASK LTDA.

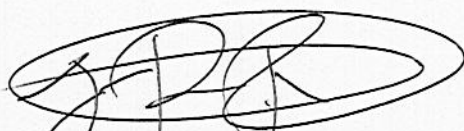
OBSERVACIONES:

PRIMERA: De conformidad con el certificado de existencia y Representación, en folio 4 limitaciones del Representante Legal, manifiesta que: Debe estar autorizado para la celebración de cualquier contrato que tenga un valor superior a los 200 SMLMV.

RESPUESTA: Al respecto, el oferente allega Acta No. 045 de junta de socios, mediante el cual autoriza al Representante Legal para suscribir contrato de suministro de combustible por más de 200 SMLMV.

Así las cosas, el proponente por **INVERSIONES TASK LTDA.**, identificado con NIT. 830.139.644-2, Representado legalmente por **EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.365.107 expedida en Bogotá, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia **HABILITA JURIDICAMENTE**.

Se expide a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2019.



JUAN PABLO RAMIREZ OTALVARO
Director Jurídico y de Contratación



HECTOR ALFONSO PEÑA TARAZONA
Director Administrativo y Financiero



NELSON AUGUSTO PLATA ARANGO
Director Técnico Operativo de Acueducto Alcantarillado y Aseo